



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPENSIONADOS
DEMANDADO	LUIS ALFONSO OQUENDO VILLEGAS
RADICADO	05 001 40 03 007 2020 0533 00
DECISIÓN	SE INCORPORA DILIGENCIAMIENTO OFICIO

Se incorpora constancia diligenciamiento de oficio N°1086 al cajero pagador COLPENSIONES.

CÚMPLASE

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Juez (E)¹

SV

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020.